
Fwd: Líder de Ética_Actualización

From: mecip mecip <mecip@correoparaguay.gov.py >

jue., sep. 05, 2024 09:06 AM

Subject: Fwd: Líder de Ética_Actualización**To:** presupuesto <presupuesto@correoparaguay.gov.py >

Attachments:

📎 firma mecip dinacopa.jpeg

📎 RESOLUCION 1675_2024_COMITE DE ETICA_ACTUALIZACION.pdf

Buen día

Se reitera mail remitido el día Miércoles, 4 de Septiembre 2024 7:33:30, solicitando; confirmación del recibido de la Resolución N°1675/2024/DG/SG/DRH "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITE DE ETICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)". Habida cuenta que el Comité de ética de la Dinacopa ha tenido observaciones en la ultima evaluación próximo pasado, por parte de los organismos de control externo; Auditoria General del Poder Ejecutivo y Contraloría General de la República. Por lo que esta Coordinación solicita se prosigan con los trabajos que han quedado hasta la fecha han quedado para su prosecución.

Favor confirmar recibido

Atte.

Sra. Lariza Cardozo

**De:** "mecip mecip" <mecip@correoparaguay.gov.py>**Para:** "presupuesto" <presupuesto@correoparaguay.gov.py>**CC:** "Monique Cardozo" <mcardozo@correoparaguay.gov.py>**Enviados:** Miércoles, 4 de Septiembre 2024 7:33:30**Asunto:** Fwd: Líder de Ética_Actualización

Buen día Ing. Viviana Espinoza

Se solicita confirmación del recibido de la Resolución (Adjunta) N°1675/2024/DG/SG/DRH "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITE DE ETICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)"

Qué, en la parte resolutive Art. 2º Designa a la Señora Viviana Karina Espinoza Avalos, con C.I N°4.434.724, funcionaria permanente, como Líder de Ética, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Cabe destacar que, esta Coordinación ha recibido la Resolución vía correo institucional zimbra en fecha Miércoles, 28 de Agosto 2024 9:22:18 desde la Dirección de Recursos Humanos
Se aguarda retorno

Atte.

Sra. Lariza Cardozo



De: "DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" <direccionrrhh@correoparaguay.gov.py>

Para: "mecip mecip" <mecip@correoparaguay.gov.py>, "gabinete" <gabinete@correoparaguay.gov.py>

CC: "Analia aarmoa" <aarmoa@correoparaguay.gov.py>, "Nadia Vera" <nvera@correoparaguay.gov.py>

Enviados: Miércoles, 28 de Agosto 2024 9:22:18

Asunto: Líder de Ética_Actualización

Buenos días

Me dirijo a usted, en atención al Memorándum N°73/24/MECIP de fecha 12 de Agosto del corriente. En contestación al presente, se adjunta Resolución N°1675/2024/DG/SG/DRH., dando así cumplimiento a lo requerido.

Dirección de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
(DINACOPA)

correo.correoparaguay.gov.py

RESOLUCION N° 1675 / 2024/DG/SG/DRH

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITE DE ETICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 16 de AGOSTO de 2024

VISTO: La necesidad de actualizar el comité de Ética para continuar promoviendo y liderando el proceso de implementación de la gestión ética, encauzando hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficiencia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos de la Entidad, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP:2015);

CONSIDERANDO: La Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece en su Art. 10, Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, expresa: Definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos, aplicar sanciones de primer grado, solicitar la instrucción de Sumario Administrativo, emitir reglamentos internos, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;

Que, el Decreto N° 62, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Presidencia de la República del Paraguay. Por la cual se nombra a la Señora **NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ**, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Que, la Resolución N° 047/2023/DG/SG/DRH, de fecha 04 de setiembre de 2023, por la cual se designa al Señor **CESAR MANUEL GONZALEZ GIMENEZ**, con C.I N° 4.195.856, funcionario permanente, el cargo de Secretario General, dependiente de la Dirección General, con la suficiente autorización para firmar documentos, gestionar y dar impulso trámites relacionados al cargo, y;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

Art. 1º.- ACTUALIZAR el Comité de Ética de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP-2015), en la cual se integra a la Señora **MIRTHA CONCEPCION ORRABALIS CENTURION**, con C.I.C.N° 1.157.554, funcionaria permanente, Auditora Interna de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Art. 2º.- DESIGNAR a la Señora **VIVIANA KARINA ESPINOZA AVALOS**, con C.I.C.N° 4.434.724, funcionaria permanente, como Líder de Ética, sin perjuicios de sus actuales funciones.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Sr. CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ
Secretario General


Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay